ESTUDIO DEL SECTOR
(Análisis del Mercado)

1 CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR 2

1.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 2
1.2 TIPO DE CONTRATO: 2
1.3 OBJETO 2
1.3.1 ALCANCE DEL OBJETO 2
1.3.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: 2
1.3.3 FORMA DE PAGO 2
1.4 INTRODUCCION 3
1.5 IDENTIFICACION DE BIENES Y/O OBRAS Y/O SERVICIOS A SATISFACER. 8

2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 11

2.1 ECONÓMICO 11
2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA, COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 15
2.2.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 15
2.2.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 17
2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA, ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? 18
2.3.1 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? 18
2.4 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE DEMANDA – OFERTA. 19
2.5 INDICADORES 20

3 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS 21

4 MECANISMOS DE COBERTURA 21

4.1 MULTAS 21
4.2 PENAL PECUNIARIA: 22

5 ESTUDIO DE MERCADO 22

5.1 ANÁLISIS DE COTIZACIONES 22
5.2 PRESUPUESTO OFICIAL. 27

1 CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Convenio de asociación

1.2 TIPO DE CONTRATO:

Convenio de asociación

1.3 OBJETO

“CONVENIO DE ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y DE RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL CAMPESINO CAPILLENSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL MUNICIPIO LA CAPILLA”

1.3.1 ALCANCE DEL OBJETO

1. Que la prestación de servicios sea eficiente, oportuno y de calidad de acuerdo con lo exigido.

2. Que los bienes suministrados sean entregados en el lugar indicado por la administración municipal, previa verificación y autorización por parte del supervisor del contrato. Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna.

3. Que el tiempo de respuesta sea el estrictamente necesario para la provisión y entrega, desde el momento del aviso por el medio más expedito.

1.3.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La prestación de servicios y/o suministro de los insumos se realizará en el Municipio de La Capilla – Boyacá.

1.3.3 FORMA DE PAGO

La entidad entregará, de la siguiente forma: El municipio de realizará un solo pago al finalizar la prestación del servicio.

Para todo pago se requerirá:

1) Informe de ejecución del convenio.
2) Recibo a satisfacción por parte del supervisor del Convenio
3) Certificación paz y salvo parafiscales.
4) Soportes que serán verificados por el supervisor del convenio quien dispondrá dar el recibido a satisfacción y por ende la liquidación.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte del proponente o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos

serán responsabilidad del Entidad asociada y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Entregar al municipio el desarrollo de las actividades objeto del convenio, para lo que es necesario presentar acta de recibo parcial de las actividades, y previa presentación de todos los formatos y documentos soportes que permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio, soportes que deberán ser validados Supervisor designado. Para el último desembolso, se deberá adjuntar además acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con proveedores, y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual y acta de liquidación del convenio.
- Para el pago, la cuenta debe estar acompañada de las certificaciones de pago de obligaciones asumidas por el contratista como los sistemas de salud y pensiones. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.
- Será causal de terminación unilateral del convenio cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte de la ESAL, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.
- El Municipio de La Capilla sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 1: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de Municipio en favor del Asociado.

PARAGRAFO 2: Queda entendido que el Operador solo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del CONTRATO y en consecuencia, su ejecución no genera beneficio económico alguno para el Operador.

PARAGRAFO 3: Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C. del Municipio, sin generar intereses moratorios

1.4 INTRODUCCION

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que la Constitución Política en su artículo 46, establece que el Estado, la familia y la sociedad concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El artículo 113 de la Constitución política señala que “los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”. Igualmente, el artículo 209 párrafo 2, establece que: “las autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos y los deberes de los administrados.

El artículo 209 de la Constitución Política, establece que "(…) la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"; es decir, de la misma forma en que los ciudadanos tienen derecho a conocer la información respecto de la gestión y actividades que adelantan las entidades Estatales, éstas y sus funcionarios, tienen la obligación de producir y divulgar información sobre los procesos que adelantan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

La Ley 489 de 1998, en su artículo 6 establece: "Principio de coordinación: En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos Estatales, en consecuencia prestarán su colaboración a las demás Entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias y entidades titulares".

Bajo este orden de ideas, es importarte resaltar que, en Colombia se viene celebrando el día del campesino desde el año 1964, luego de la firma del decreto 135 del 2 de febrero de 1965, siendo este día una oportunidad para reconocer las tradiciones culturales de la población, sin embargo, es también una ocasión para establecer un intercambio y dialogo sobre la historia de los campesinos y de como se ha permeado su cultura y tradiciones, las cuales son parte fundamental de nuestra historia como nación.

Históricamente, se reconoce como fecha oficial para esta conmemoración, el primer domingo del mes de junio, no obstante, en diversos municipios y ciudades del país se conmemora a durante los otros meses del año, de esta manera, en el municipio de La Capilla el día del campesino se ha celebrado tradicionalmente durante los meses de noviembre o diciembre, constituyéndose en una verdadera tradición celebrar estas actividades, cuya única finalidad es la de exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las actividades agrícolas y ganaderas. Brindando espacios de recogimiento, unión familiar, preservación y rescate de las buenas tradiciones y costumbres que hacen parte del patrimonio cultural de los Capillenses

De acuerdo con la encuesta de Cultura Política realizada por el DANE en el 2019 el 38% de la población en el país se considera campesina. Lo que es equivalente a que en Colombia hay 15.346.201 campesinos y campesinas. De esta población el 25% corresponde a personas entre los 18 y los 25 años, el 31% está en un rango de edad entre los 26 y los 40 años, el 33% tiene entre 41 y 64 años y el 37% son mayores de 65 años.

Desde la perspectiva jurídica de la contratación pública es importante también tener en cuenta que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, dispone que: "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a estas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes

Por su parte el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017 señala respecto de la Asociación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales que: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la Ley a una Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para la selección.
En este contexto, la línea estratégica 2: un gobierno municipal democrático y participativo
Contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de La Capilla, determina un objetivo programático en función de Apoyar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

En el marco del régimen especial anterior y atendiendo a las necesidades técnicas de la meta propuesta, la Entidad realizará la INVITACIÓN PUBLICA para determinar si existe uno o más ESAL que manifiesten interés para el desarrollo y ejecución de la meta producto Servicio de promoción de actividades culturales y el conjunto de actividades relacionadas con el programa de Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, específicamente para el desarrollo de la conmemoración del día del campesino Capillense en el municipio de La Capilla, Boyacá

- Eje Estratégico 2: UN GOBIERNO MUNICIPAL DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO
- Objetivo estratégico: Propender por un ambiente sano para los habitantes del municipio estableciendo estrategias de cuidado personal mediante la actividad física y cultural
- Sector: Cultura
- Programa: Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- Meta resultado: Inversión promedio per cápita municipal para la cultura (promedio últimos 4 años)
- Banco de proyectos- APOYO Y DESARROLLO DEL TURISMO COMO EJE ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO BOYACÁ, BPIN: 2022153800005

Que el presente proceso de contratación de encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La Encuesta de Cultura Política del DANE 2019 arrojó algunos datos clave sobre quiénes son, cómo viven y qué percepción de la democracia tienen los campesinos y campesinas

Estos son algunos de los datos más reveladores que arrojó la Encuesta de Cultura Política sobre el campesinado en Colombia.
1. ¿Quiénes se identifican como campesinos o campesinas en Colombia?
El 31,8% de la población encuestada se identifica como campesina. En el departamento del Cauca esta cifra llega casi a la mitad (48,7%), mientras que en la región Oriental es del 44.3%, en el Pacífico del 34%, en la región Central del 36.4%, en el Caribe del 32.2% y en Bogotá llega al 10%.

2. ¿Qué edad tiene la población campesina en Colombia?
El campesinado está cerca de iniciar un proceso de envejecimiento, por eso urge crear medidas dirigidas a las y los jóvenes campesinos. La población mayor a 65 años que se autoreconoce como campesina es del 36.7%, en el rango de los 41 a los 64 años está el 34.3%, entre los 26 y los 40 años el 31% y los más jóvenes (de 18 a 25) son el 24.5%.

3. El uso del tiempo y los roles de género
La Encuesta arrojó que los hombres que se reconocen como campesinos dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo (80%), mientras que las mujeres lo invierten principalmente en oficios del hogar (57%). Sin embargo, es importante tener claro que parte de esos oficios del hogar en el campo colombiano se relacionan con el mantenimiento de cultivos y crianza de ganado para el autoabastecimiento.

4. Una brecha educativa
El 8.4% de la la población que se identifica como campesina no sabe leer ni escribir, frente al 5,2% del total nacional que identificó el Censo de 2018. Además, el máximo nivel educativo alcanzado por las

personas entre los 18 y los 40 años que se reconocen como campesinas es la educación media (bachillerato), mientras que la mayoría de los adultos entre 41 y 65 solo terminaron la básica primaria.

5. La dimensión organizativa
El 21,2% de la población que se identifica como campesina aseguró pertenecer a una organización, grupo o instancia; a diferencia del 14,5% de la población que no se identifica como campesina. La forma organizativa más común entre el campesinado son las Juntas de Acción Comunal.

6. El campesinado frente a sus derechos
Solo el 32% de las personas que se identifican como campesinas cree que en Colombia se garantizan los derechos del campesinado. El 76,6% de las personas que se identifican como campesinas están de acuerdo con que el Estado garantice la participación de las minorías y de los campesinos en política.

8. Participación política
El 77% de la población que se identifica como campesina aseguró haber votado en las elecciones presidenciales de 2018. Entre quienes no votaron, las principales razones para no hacerlo fueron: no inscribieron la cédula, desinterés, y la percepción de que los políticos no cumplen sus promesas.

La labor de los campesinos permitió que, durante 2020, el sector agropecuario creciera 2,8% en el Producto Interno Bruto (PIB). En cuanto al comercio exterior, el año pasado se registró una cifra histórica de exportaciones al sumar US$7.856 millones (tradicionales US$4.924 millones. No tradicionales US$2.932 millones), lo que representó un incremento de 7% frente a 2019.

En el Índice de Pobreza Monetaria, el sector rural disminuyó 4,6 puntos porcentuales durante 2020, ya que el indicador se ubicó en 42,9%, la cifra más baja de los últimos nueve años. Esto gracias a los programas sociales del Gobierno.

Que para el cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto a contratar y el análisis del sector realizado el Municipio de LA CAPILLA, considera pertinente adelantar la presente contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta que en los últimos años se ha celebrado convenios de esta clase, con este tipo de entidades siendo de gran éxito y obteniendo muy buenos resultados en la consecución de los fines y objetivos desde el punto de vista social por los que propende la Entidad territorial.

A su vez, el objeto del convenio corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La celebración del convenio de Asociación, busca el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales y está enfocado a la colaboración entre el Municipio y la entidad sin ánimo de lucro, lo que nos permite este tipo de contratación. Aunado a lo anterior, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, valga decir los descuentos municipales que se realizan a este tipo de Entidades son menores lo que permite poder utilizar más recursos en la atención efectiva de nuestra comunidad.

Se deja constancia igualmente que la administración Municipal de LA CAPILLA, no cuenta con el personal idóneo, ni suficiente para realizar las actividades propias para “CONVENIO DE ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y DE RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL CAMPESINO CAPILLENSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL MUNICIPIO LA CAPILLA”.

Razón por la cual es necesario contratar su ejecución con entidades privadas sin ánimo de lucro que estén en capacidad de operar el programa para el buen desarrollo y éxito de todas y cada una de las actividades que exige.

Consultadas las bases de datos a NIVEL DEPARTAMENTAL se encuentran matriculadas según organización jurídica:

Valor de pesos

Organización Jurídica	Número	Valor
Total	750	3.532.992
Persona Natural	328	916.500
Establecimientos De Comercio	266	967.072
Sociedad Limitada	45	282.550
Sociedad Anónima	1	450.000
Sociedad Colectiva	1	49.920
Comandita Simple	1	360.000
Casa Principal De Agencia O Sucursal	7	58.625
Agencias	8	58.625
Empresa Asociativa De Trabajo	6	57.900
Entidades Sin Ánimo De Lucro	59	295.199
Empresa Unipersonal	28	36.600

Fuente: Cámara de Comercio de Tunja

Se encuentran: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"; FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS; ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MARQUEZ "ASOCOMAR"; FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAR; FUNDACIÓN JUVENTUD, VIDA Y BIENESTAR "FUNVIDAB"; FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI; CORPORACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y HUMANO PALUWALA; FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "ESPERANZA DE VIDA" FUNDEVIDA; FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA; ONG FUNDACION SOCIO ECOLOGICA PLANETA VIVO; FUNDACION PARA UNA VIDA DIGNA RENACER; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE CHIVOR; FUNDACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DÍAS DIFÍCILES; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR SAN MIGUEL DE CUBARA; C&S PANAMERICANA S.A.S.; FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS; FUNDACION LA ESPIRAL DE SERVICIO O.N.G.; LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR GUAYATA; FUNDACION ONG ALIMENTACION RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA; FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. "FUNDIGS"; CORPORACION RETORNO CORPORETORNO; ASOCIACION PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ALIMENTARIOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE QUIPAMA; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR CENTRO DE NUTRICION KENEDY MUNICIPIO DE NOBSA DEPARTAMENTO DE BOYACA; FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA"; LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE PROYECTOS COMUNITARIO "FODIPROC"; CORPORACION FUTURO EN PAZ; ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHAVITA ASOPROVITA; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PAEZ; JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA; FUNDACION ALIANZA FUTURO ASL; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA ANTONIO NARINO DE SAN EDUARDO BOYACA; FUNDACION PALANTE FUNDACION CONSTRUYENDO UNA NUEVA VIDA "CONSTRUVIDA"; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA IETJGC DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACA ASOPADRES TENZA "ASOPADRESTENZA"; CORPORACION ARTE, CULTURA Y DESARROLLO LIBRE "CORPOLIBRE"; FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS – EPAO; FUNDACION A.N.A. APOYO A NIÑOS DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES; entre otros, razón por la cual debe adelantarse proceso competitivo de selección conforme lo establece el Decreto 092 de 2017 …

Si hay más de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en capacidad de desarrollar el programa previsto, el Decreto honra el principio de la competencia estableciendo que la Entidad Estatal debe hacer un proceso competitivo para escoger la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con el programa del plan de desarrollo

Que de conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo ya que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una de entidad sin ánimo de lucro y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo.

Que mediante Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

1.5 IDENTIFICACION DE BIENES Y/O OBRAS Y/O SERVICIOS A SATISFACER.

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCION
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
50202309	Bebidas deportivas o de energía
93131608	Servicios de suministro de alimentos
80111600	Servicio de personal temporal
80141600	Gestión de eventos
81141600	Logística

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PÁRAMO, CHUCÍO, HATO, CHAGUATOQUE Y CENTRO**		
1,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1
1,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	420
1,03	**REFRIGERIO:**	UND	600

	TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ		
2	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS TRUCO, PEÑAS, UBANECA Y SUNTAFITA**		
2,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1
2,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210
2,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300
3	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS BARRO BLANCO ARRIBA Y BARO BLANCO ABAJO**		
3,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable	UND	1

	de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros		
3,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210
3,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300
4	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PALMA ARRIBA, PALMA ABAJO, CAMAGOA Y ZINC**		
4,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1
4,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA	UND	210

	COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO		
4,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300

2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ECONÓMICO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia aseguró que el sector hotelero fue clave para impulsar la reactivación en el país, el promedio anual de habitaciones ocupadas desde entonces ha subido en un 54,4 %.

El país continúa recuperándose económicamente tras los cierres que se presentaron por cuenta de la pandemia por covid-19. En 2021 y lo corrido de 2022 se han incrementado el porcentaje de visitas de extranjeros significativamente.

Aunque según el Banco Mundial, el panorama económico general está presentando desafíos en todos los mercados a nivel mundial, esto también ha ayudado a posicionar potencialmente al país como un lugar de muy bajo costo para viajar. Prueba de ello, la capacidad de asientos de transporte aéreo en la región, que fue 40 % más fuerte durante los primeros meses de 2022, esto en comparación con la misma fecha en 2021.

Así mismo, desde el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo, en el The World Travel Awards de 2020, se premió a Colombia en nueve categorías a nivel sudamericano como Mejor Destino Líder LGBT, Mejor Destino Culinario y Mejor Agencia de Promoción para ProColombia, entre otros.

Lo anterior, hace que el país se convierta en uno de los destinos más apetecidos en la actualidad por parte de los viajeros. Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia aseguró que el sector hotelero fue clave para impulsar la reactivación en el país, el promedio anual de habitaciones ocupadas desde entonces ha subido en un 54,4 %.

Esto lo comprueba el gremio no solo por las cifras sino por las cualidades que tiene el país y lo mucho que llama la atención a nivel internacional, “el impacto que tenemos a través del turismo en los mercados nacionales ha sido tan grande que ya tenemos 19 hoteles en Colombia. Adicional al turismo, esto ha generado más empleos en el país que no solo mueven la economía sino que ayuda a generar lazos de confianza con los turistas y en el sector turístico”, confirma Diana Plazas, chief sales & marketing officer de Marriott international

Sin embargo, el panorama ha cambiado en lo corrido de los meses, ya que no solo se habla solo de extranjeros llegando al país y ocupando en los hoteles, sino que los viajes de ciudadanos locales a diferentes partes del territorio, que han sido más altos que antes de la pandemia.

"Esto demuestra que no solo hay potencial de viajeros del exterior sino la importancia del mercado colombiano, hoy en día sólo estamos representados en algunas de las ciudades como Barranquilla, Santa Marta, Medellín, Bogotá y Cali, lo que da pie para pensar en más acciones en Colombia", asegura Diana Plazas.

Parte de la reactivación hotelera ha sido gracias a que el sector cultural volvió a realizar eventos masivos con aforos del 100 %, lo que ha incentivado el flujo de turistas locales y extranjeros llegando a los diferentes territorios. El más cercano se vivió en abril, el festival Estéreo Picnic, el cual recibió a más de 110.000 personas en tres jornadas de música en vivo.

Un escenario que además permitió que el sector hotelero se uniera para brindar a los visitantes una experiencia 360 de lo que es aterrizar en Colombia. En este caso, programas como Marriott Bonvoy, han permitido enlazarse a estos festivales para mostrar a sus huéspedes que la cultura y el entretenimiento son de vital importancia en el país.

"Tenemos más de 160 millones de socios alrededor del mundo, más de cuatro millones en la región de Caribe Latinoamérica. La idea es que este programa no sólo permite ganar puntos y usarlos en hoteles, sino ser parte de todas las experiencias que puedan vivir las personas. En este caso, en Bogotá, con Estéreo Picnic demostramos no sólo a quienes viven en Colombia sino a todo el mundo la opción de que pueden usar sus puntos para tener estas experiencias que el dinero no puede comprar", continúa Diana.

El turismo es hoy por hoy uno de los sectores que más está apalancando la reactivación económica en el país. Y es que conforme pasan los meses de este 2022, cada vez son más las cifras que reafirman a esta industria como una de las más importantes en el territorio nacional.

De acuerdo con un reciente informe de la Asociación Colombia de Agencias de Viajes y Turismo, "si bien la cifra en la llegada de turistas internacionales a Colombia venía creciendo de manera exponencial, la pandemia ocasionó una tendencia de contracción que poco a poco ha venido recuperándose".

Asimismo, precisó que para 2021, "el Banco de La República reportó que, por concepto de divisas en turismo, ingresaron USD $3.102 millones, lo que correspondió a una reactivación del 46 %, al compararse contra 2019, siendo el cuarto trimestre del año pasado, el periodo que más se destacó con el ingreso de USD $1.137 millones y una reactivación cercana al 60 %".

Lo anterior significa, que teniendo en cuenta los 2.1 millones de visitantes no residentes reportados en 2021, su gasto promedio habría sido de alrededor USD $1.461. En línea con lo anterior, la agremiación señaló que es importante seguir con la investigación de tendencias en la industria para estimular el gasto en los turistas. (tomado de: https://asocolwep.org/2021/04/22/panorama-del-sector-eventos-en-colombia/)

En Colombia se viene celebrando el día del campesino desde el año 1964, luego de la firma del decreto 135 del 2 de febrero de 1965, siendo este día una oportunidad para reconocer las tradiciones culturales de la población, sin embargo, es también una ocasión para establecer un intercambio y dialogo sobre la historia de los campesinos y de cómo se ha permeado su cultura y tradiciones, las cuales son parte fundamental de nuestra historia como nación.

Históricamente, se reconoce como fecha oficial para esta conmemoración, el primer domingo del mes de junio, no obstante, en diversos municipios y ciudades del país se conmemora a durante los otros meses del año, de esta manera, en el municipio de La Capilla el día del campesino se ha celebrado tradicionalmente durante los meses de noviembre o diciembre, constituyéndose en

una verdadera tradición celebrar estas actividades, cuya única finalidad es la de exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las actividades agrícolas y ganaderas. Brindando espacios de recogimiento, unión familiar, preservación y rescate de las buenas tradiciones y costumbres que hacen parte del patrimonio cultural de los Capillenses

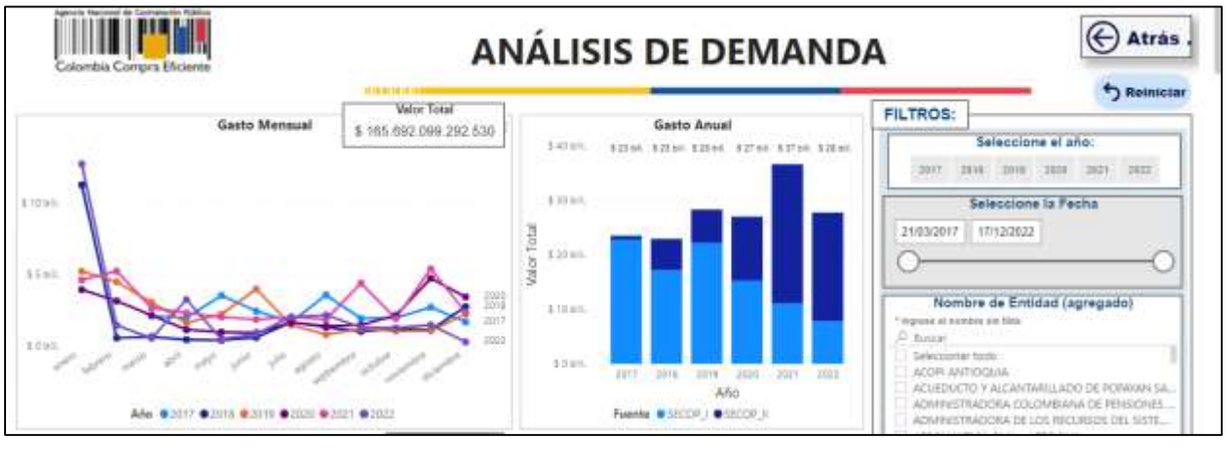
De acuerdo con la encuesta de Cultura Política realizada por el DANE en el 2019 el 38% de la población en el país se considera campesina. Lo que es equivalente a que en Colombia hay 15.346.201 campesinos y campesinas. De esta población el 25% corresponde a personas entre los 18 y los 25 años, el 31% está en un rango de edad entre los 26 y los 40 años, el 33% tiene entre 41 y 64 años y el 37% son mayores de 65 años.

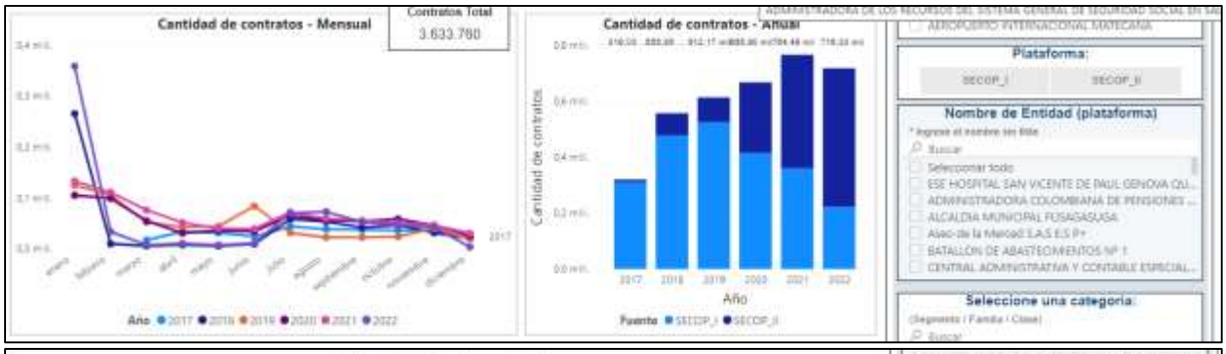
Desde la perspectiva jurídica de la contratación pública es importante también tener en cuenta que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, dispone que: “Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a estas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes

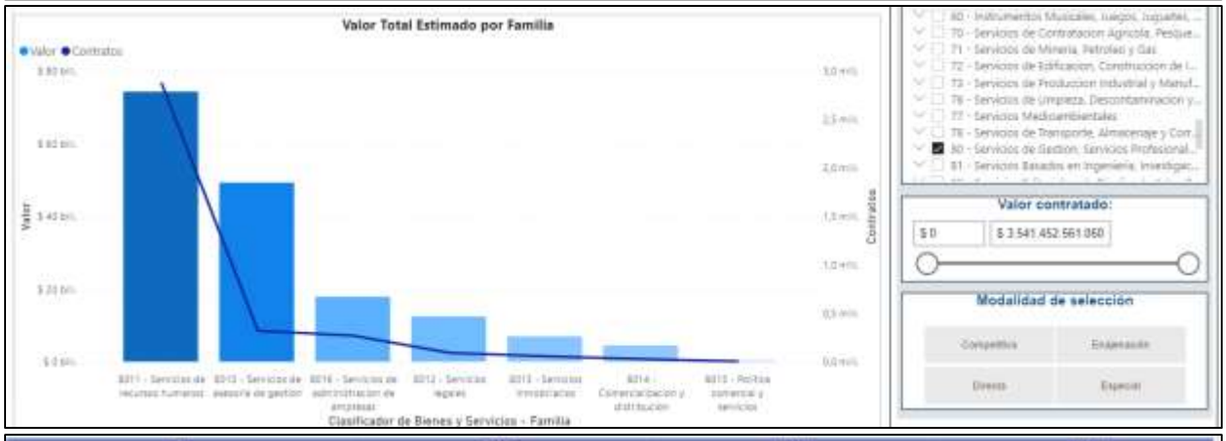
Por su parte el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017 señala respecto de la Asociación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales que: “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Según recoge 'mincultura.gov.co', portal especializado en la celebración de esta jornada, el Día del Campesino no solo es una oportunidad para el reconocimiento de las tradiciones culturales de esta parte de la población sino que también se trata de una ocasión para establecer un intercambio y un diálogo sobre la historia y la cultura de los campesinos, pues se trata de una parte fundamental en la historia de la nación.

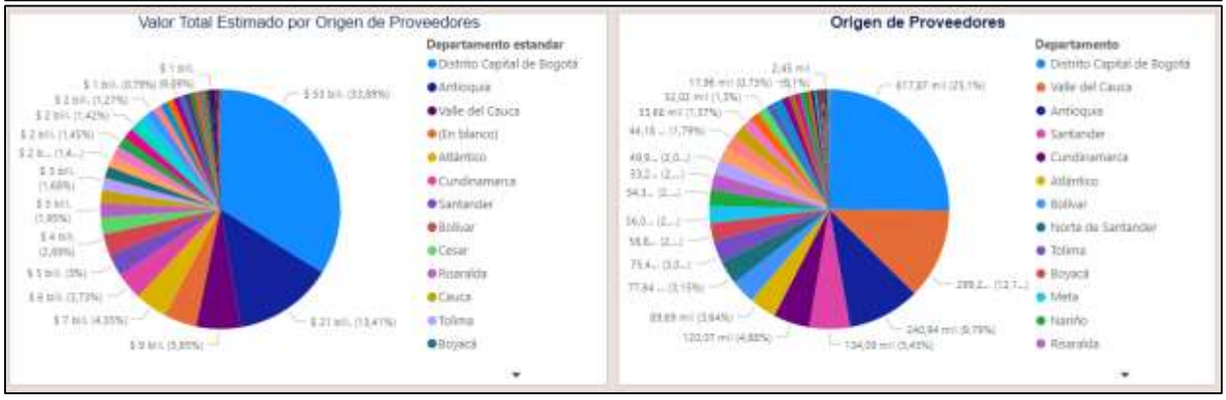
Por su parte, En Colombia, este tipo de servicios se analizan en la herramienta de análisis de demanda, tal cual se observa a continuación







Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8011 - Servicios de recursos humanos	222329	$ 5.845.403.078.014	3,63%	391623	$ 11.588.913.397.864	7,00%	466950	$ 12.180.642.071.847	7,36%
801116 - Servicios de personal temporal	175038	$ 4.186.250.650.748	2,53%	303322	$ 8.569.125.973.331	5,18%	356948	$ 9.490.809.175.829	5,73%
801115 - Desarrollo de recursos humanos	37514	$ 1.452.763.282.857	0,88%	62872	$ 2.414.649.178.364	1,46%	79173	$ 2.713.150.643.103	1,64%
801117 - Reclutamiento de personal	9477	$ 206.326.142.410	0,12%	25429	$ 595.138.245.970	0,36%	30829	$ 976.682.252.915	0,59%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	43903	$ 5.844.018.105.641	3,53%	73527	$ 6.363.101.463.754	3,84%	61711	$ 8.606.044.260.359	5,19%
8016 - Servicios de administracion de empresas	31290	$ 1.910.802.545.065	1,15%	55739	$ 1.773.985.923.812	1,07%	50994	$ 2.988.726.512.099	1,80%
8012 - Servicios legales	11573	$ 8.773.826.708.757	5,30%	19572	$ 686.573.189.041	0,41%	17257	$ 1.215.505.660.943	0,73%
8013 - Servicios inmobiliarios	6686	$ 526.552.989.134	0,32%	9617	$ 1.791.997.014.375	1,08%	9272	$ 1.281.369.328.713	0,77%
8014 - Comercializacion y distribucion	3945	$ 490.872.551.255	0,30%	5252	$ 618.681.692.874	0,37%	5570	$ 917.901.155.191	0,55%
8015 - Política comercial y servicios	324	$ 55.287.801.930	0,03%	523	$ 33.174.457.179	0,02%	418	$ 51.536.685.096	0,03%
Total	319030	$ 23.446.763.777.797	14,15%	555883	$ 22.866.427.138.899	13,80%	612172	$ 28.241.725.674.248	17,04%



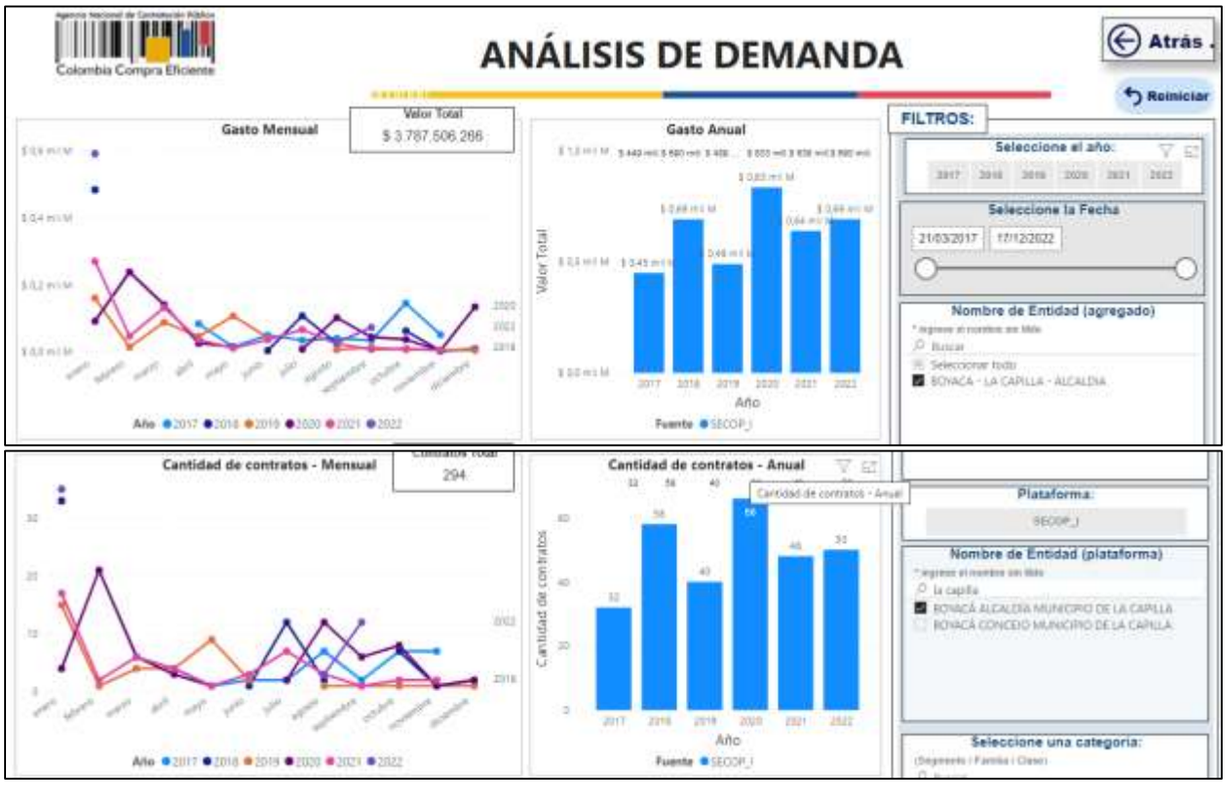


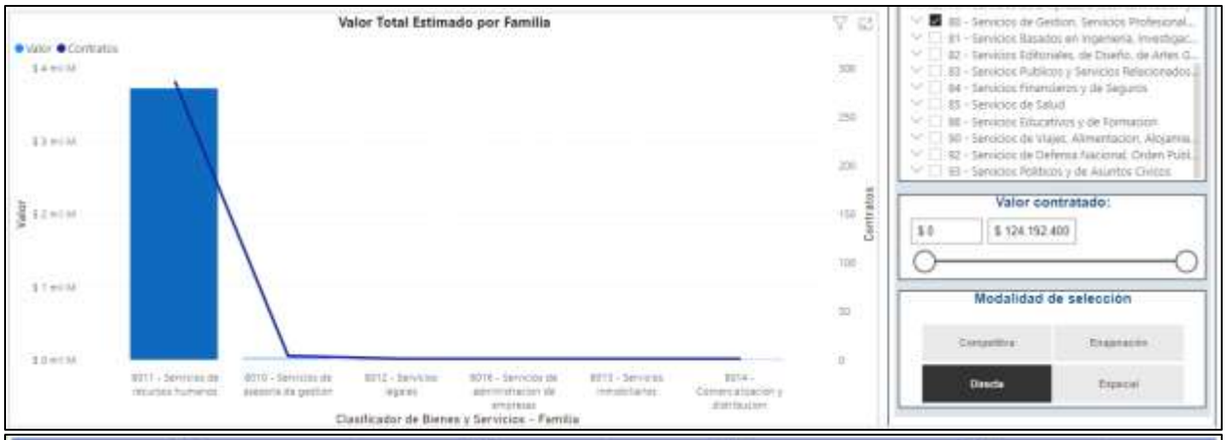
Aun cuando se observa que el sector ha sufrido un declive a nivel general en el periodo de la vigencia 2021, también se aprecia que, se mantiene una tendencia a la alza, que permite evidenciar que, el sector se está recuperando y las entidades deben propender para que este sector se estabilice y mejore su situación frente al PIB nacional y local.

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA, COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

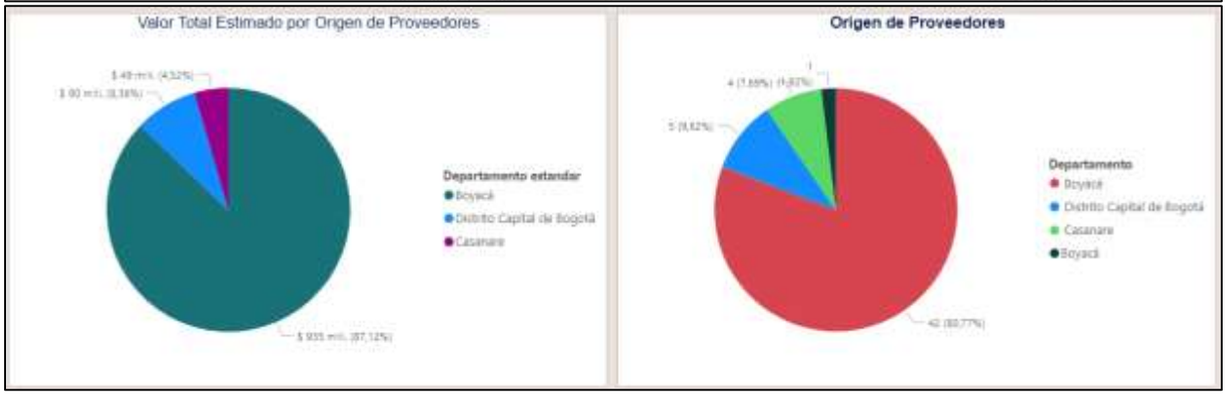
De acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, la entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo a lo mostrado a continuación.





Año	2017			2018			2019				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
8011 - Servicios de recursos humanos	32	$ 448.682.821	11,85%	57	$ 687.896.239	18,16%	35	$ 439.655.590	11,61%	65	$ 832.
801116 - Servicios de personal temporal	29	$ 411.527.621	10,87%	48	$ 584.136.956	15,42%	35	$ 439.655.590	11,61%	64	$ 817
801115 - Desarrollo de recursos humanos	3	$ 37.155.200	0,98%	9	$ 103.738.283	2,74%					
801117 - Reclutamiento de personal										1	$ 14
8010 - Servicios de asesoria de gestion							3	$ 34.700.000	0,92%	1	
8012 - Servicios legales							1	$ 10.400.000	0,27%		
8016 - Servicios de administracion de empresas											
8013 - Servicios inmobiliarios							1	$ 3.900.000	0,10%		
8014 - Comercializacion y distribucion				1	$ 1.700.000	0,04%					
Total	32	$ 448.682.821	11,85%	58	$ 689.596.239	18,21%	40	$ 488.655.590	12,90%	66	$ 832.







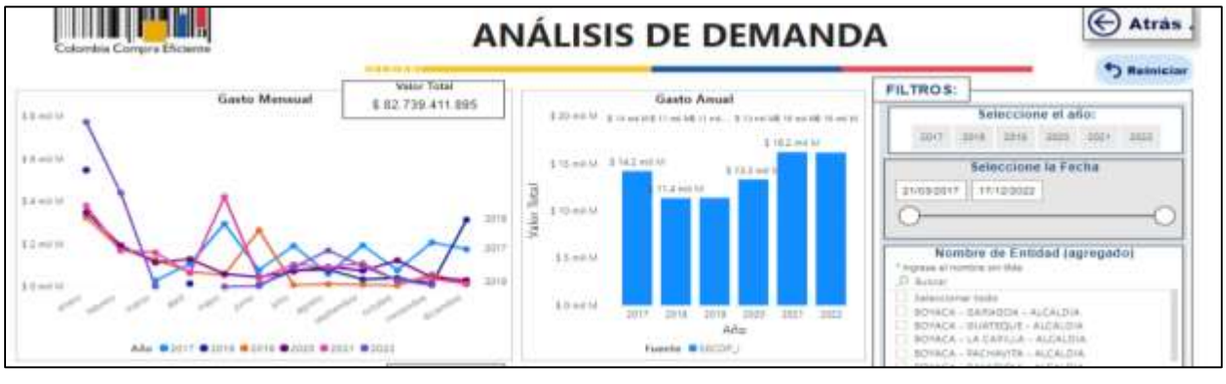
Lo anterior se puede ver en lo mostrado a continuación en donde se aprecian los contratos similares adelantado por la alcaldía de La Capilla Boyacá.

4	MC-MC-036-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, LA COPA NAVIDEÑA DE FUTSAL Y VACACIONES RECREATIVAS CAPILLENSES, VIGENCIA 2022, DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$21.145.558,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-12-2022	
10	MC-MC-031-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y SEGUNDO MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 229 DEL MUNICIPIO Y LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$9.959.540,00	Fecha de Liquidación 21-11-2022	
96	MC-MC-033-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y PRIMER MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 228 DE LA CAPILLA-BOYACÁ"	Boyacá : La Capilla	$13.556.000,00	Fecha de Liquidación 17-01-2022	
149	MC-CD-067-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE, DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EXALTACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA".	Boyacá : La Capilla	$124.192.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-12-2020	
631	MC-CONV-13-2017	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE PRINCIPAL ACTOR Y RESPONSABLE DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$70.000.000,00	Fecha de Liquidación 27-10-2017	

Como se muestra en la tabla anterior, los procesos similares adelantados por el municipio se llevan a cabo por medio de convenios, así mismo, los contratos tienen la prestación de servicios logísticos para diferentes actividades.

2.2.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, entidades similares a esta entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo a lo mostrado a continuación, este análisis se presenta para los municipios referentes del municipio como lo Tibirita, Villapinzón, Tenza, Pachavita Umbita, Garagoa, Guateque, sutatenza y Ramiriquí.





Lo anterior se puede ver en lo mostrado a continuación en donde se aprecian los contratos similares adelantado por la alcaldías referentes y similares a La Capilla Boyacá.

1	No. SIP-82-2021	Subasta	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	Boyacá Sotaquirá	$169.671.000,00	Fecha de Liquidación 12-08-2021
33	SA-005-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No 08 DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	Cundinamarca Cota	$150.490.650,00	Fecha de Liquidación 03-08-2017

Como se muestra en la tabla anterior, los procesos similares adelantados por entidades similares a este municipio, se llevan a cabo por medio de contratación de diferentes maneras, dentro de los que se encuentra la mínima cuantía, selección abreviada y convenios, así mismo, los contratos tienen la prestación de servicios logísticos para diferentes actividades.

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA, ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

2.3.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El servicio y/o bien que se pretende adquirir, en trinos generales o regionales es como se muestra a continuación: entidades privadas sin ánimo de lucro que estén en capacidad de operar el programa para el buen desarrollo y éxito de todas y cada una de las actividades que exige.

Consultadas las bases de datos a NIVEL DEPARTAMENTAL se encuentran matriculadas según organización jurídica:

Valor de pesos

Organización Jurídica	Número	Valor
Total	750	3.532.992
Persona Natural	328	916.500
Establecimientos De Comercio	266	967.072
Sociedad Limitada	45	282.550
Sociedad Anónima	1	450.000
Sociedad Colectiva	1	49.920
Comandita Simple	1	360.000
Casa Principal De Agencia O Sucursal	7	58.625
Agencias	8	58.625
Empresa Asociativa De Trabajo	6	57.900
Entidades Sin Ánimo De Lucro	59	295.199
Empresa Unipersonal	28	36.600

Fuente: Cámara de Comercio de Tunja

Se encuentran: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"; FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS; ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MARQUEZ "ASOCOMAR"; FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAR; FUNDACIÓN JUVENTUD, VIDA Y BIENESTAR "FUNVIDAB"; FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI; CORPORACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y HUMANO PALUWALA; FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "ESPERANZA DE VIDA" FUNDEVIDA; FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA; ONG FUNDACION SOCIO ECOLOGICA PLANETA VIVO; FUNDACION PARA UNA VIDA DIGNA RENACER; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE CHIVOR; FUNDACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DÍAS DIFÍCILES; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR SAN MIGUEL DE CUBARA; C&S PANAMERICANA S.A.S.; FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS; FUNDACION LA ESPIRAL DE SERVICIO O.N.G.; LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR GUAYATA; FUNDACION ONG ALIMENTACION RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA; FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. "FUNDIGS"; CORPORACION RETORNO CORPORETORNO; ASOCIACION PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ALIMENTARIOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE QUIPAMA; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR CENTRO DE NUTRICION KENEDY MUNICIPIO DE NOBSA DEPARTAMENTO DE BOYACA; FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA"; LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE PROYECTOS COMUNITARIO "FODIPROC"; CORPORACION FUTURO EN PAZ; ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHAVITA ASOPROVITA; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PAEZ; JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA; FUNDACION ALIANZA FUTURO ASL; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA ANTONIO NARINO DE SAN EDUARDO BOYACA; FUNDACION PALANTE FUNDACION CONSTRUYENDO UNA NUEVA VIDA "CONSTRUVIDA"; ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA IETJGC DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACA ASOPADRES TENZA "ASOPADRESTENZA"; CORPORACION ARTE, CULTURA Y DESARROLLO LIBRE "CORPOLIBRE"; FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS – EPAO; FUNDACION A.N.A. APOYO A NIÑOS DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES; entre otros, razón por la cual debe adelantarse proceso competitivo de selección conforme lo establece el Decreto 092 de 2017 …

Si hay más de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en capacidad de desarrollar el programa previsto, el Decreto honra el principio de la competencia estableciendo que la Entidad Estatal debe hacer un proceso competitivo para escoger la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con el programa del plan de desarrollo

2.4 Conclusión del análisis de demanda – oferta.

En consecuencia, se consultó el mercado actual legalmente registrado como personas naturales y/o jurídicas que están en capacidad de ofertar los elementos que se requieren para cumplir con el

objeto del presente proceso contractual, para tal efecto se verifico que existe pluralidad en el mercado que comercializan los elementos en la región. De igual manera se verificó que poseen las condiciones necesarias para participar en el presente proceso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de La Capilla – Boyacá, adelantará un proceso de Contratación, del cual dará como resultado un CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Se anexa la matriz de riesgos en los estudios previos del presente proceso.

2.5 INDICADORES

La alcaldía de la capilla, decide realizar un análisis de procesos adelantados por la entidad y otras alcaldías similares, para determinar los indicadores que deber asumir para el presente proceso de selección, por tanto, a continuación, se presenta el análisis mencionado

ÍNDICE	Suministro No. 002-2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	C-MJ-SA-SIP-004-2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	ESAL -005-2022 LA CAPILLA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 169 de 2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
índice de Liquidez	Mayor o igual 20	Mayor o igual 14,01	Mayor o igual a 6.25	Mayor o igual 17
índice de Endeudamiento	Menor o igual 0,10	Menor o igual 0,5	Menor o igual a 0.12	Menor o igual 0,4
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 20	Mayor o igual 34,45	Mayor o igual a 3.68	Mayor o igual 1,25
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,0	Mayor o igual 0,27	Mayor o igual a 0.15	Mayor o igual 0,12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0,0	Mayor o igual 0,25	Mayor o igual a 0.13	Mayor o igual 0,12

ÍNDICE	Suministro No. 002- 2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	C-MJ-SA-SIP-004-2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	ESAL -005-2022 LA CAPILLA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 169 de 2021 BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	DIA DEL CAMPESINO 2021 LA CAPILLA
índice de Liquidez	20	14,01	6,25	17	3,5
índice de Endeudamiento	0,1	0,5	0,12	0,4	0,2

Razón de Cobertura de Intereses	20	34,45	3,68	1,25	10
Rentabilidad sobre el patrimonio	0	0,27	0,15	0,12	1,3
Rentabilidad sobre activos	0	0,25	0,13	0,12	1

El resultado del análisis general de estos datos arroja como resultado el siguiente contexto de indicadores.

ÍNDICE	CONDICIÓN	RESULTADO ÍNDICES PARA EL PROCESO
índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A	12,152
índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A	0,264
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A, O INDETERMINADO	13,876
Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A	0,368
Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A	0,3
CAPITAL DE TRABAJO	CAPITAL DE TRABAJO RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	20%

3 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El Asociado, se obliga a constituir a favor del Municipio, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente convenio, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento	El valor de esta garantía, será por el TREINTA por ciento (30%) del valor total del convenio. se deberá otorgar con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (04) meses más.
Calidad del Servicio	El valor de esta garantía, será por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio. se deberá otorgar con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (04) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV. se deberá otorgar con una vigencia igual al plazo del convenio.

4 MECANISMOS DE COBERTURA

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA – BOYACÁ pactará en el contrato los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo:

4.1 MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que el municipio de La Capilla, mediante acto administrativo, podrá imponer al Contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario sin que cada una de ellas fuere inferior al (0.5%) del valor del contrato, y que sumadas no superen el (20%) del valor total del mismo . Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el Contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, el municipio mediante acto administrativo, podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el municipio podrá declarar la caducidad.

4.2 PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al municipio, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause al municipio. No obstante el municipio se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante la garantía única, en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad prevista en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio.

5 ESTUDIO DE MERCADO

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Así mismo, se procedió a determinar el estudio de mercado en donde se solicitaron cotizaciones a 2 empresas y/o personas naturales que se dedican a ofertar este tipo de bienes y/o servicios, las cuales presentaron cotizaciones, que hacen parte integral de este documento, generando el siguiente cuadro resumen

5.1 Análisis de Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	cot 1	cot 2	prom cot	VALOR PARCIAL
1	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PÁRAMO, CHUCÍO, HATO, CHAGUATOQUE Y CENTRO**						**$ 23.703.000**
1,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de	UND	1	$ 523.000	$ 467.000	$ 495.000	$ 495.000

	carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros						
1,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	420	$ 45.000	$ 41.000	$ 43.000	$ 18.060.000
1,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	600	$ 8.000	$ 9.160	$ 8.580	$ 5.148.000
2	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS TRUCO, PEÑAS, UBANECA Y SUNTAFITA**						**$ 12.099.000**

2,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 523.000	$ 467.000	$ 495.000	$ 495.000
2,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210	$ 45.000	$ 41.000	$ 43.000	$ 9.030.000
2,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE	UND	300	$ 8.000	$ 9.160	$ 8.580	$ 2.574.000

	INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ						
3	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS BARRO BLANCO ARRIBA Y BARO BLANCO ABAJO**						**$ 12.099.000**
3,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 523.000	$ 467.000	$ 495.000	$ 495.000
3,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210	$ 45.000	$ 41.000	$ 43.000	$ 9.030.000

3,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300	$ 8.000	$ 9.160	$ 8.580	$ 2.574.000
4	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PALMA ARRIBA, PALMA ABAJO, CAMAGOA Y ZINC**						**$ 12.099.000**
4,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 523.000	$ 467.000	$ 495.000	$ 495.000
4,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN	UND	210	$ 45.000	$ 41.000	$ 43.000	$ 9.030.000

	REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO						
4,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300	$ 8.000	$ 9.160	$ 8.580	$ 2.574.000
TOTAL PRESUPUESTO							**$ 60.000.000**

5.2 Presupuesto Oficial.

De acuerdo con lo mostrado en el análisis anterior, el presupuesto oficial asumido por la entidad es el promedio de las cotizaciones quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PÁRAMO, CHUCÍO, HATO, CHAGUATOQUE Y CENTRO**				**$ 23.703.000**
1,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 495.000	$ 495.000
1,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA	UND	420	$ 43.000	$ 18.060.000

	DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO				
1,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	600	$ 8.580	$ 5.148.000
2	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS TRUCO, PEÑAS, UBANECA Y SUNTAFITA**				**$ 12.099.000**
2,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 495.000	$ 495.000
2,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210	$ 43.000	$ 9.030.000
2,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300	$ 8.580	$ 2.574.000
3	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS BARRO BLANCO ARRIBA Y BARO BLANCO ABAJO**				**$ 12.099.000**
3,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de	UND	1	$ 495.000	$ 495.000

	carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros				
3,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3 UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO	UND	210	$ 43.000	$ 9.030.000
3,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300	$ 8.580	$ 2.574.000
4	**CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO CAPILLENSE VEREDAS PALMA ARRIBA, PALMA ABAJO, CAMAGOA Y ZINC**				**$ 12.099.000**
4,01	**LOGISTICA PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO:** INCLUYE **sonido** de 2 cabinas y 2 micrófonos, Parlante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2¨, Driver: Con iman de 1¨ titanio de 8 ohms, Potencia: 1500 watts, Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas, Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15¨, Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, Microfonos: Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm, La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución. Animación, publicidad en flayers informativos, medios masivos y transporte de equipos, utencilios, mobiliario, menaje y otros	UND	1	$ 495.000	$ 495.000
4,02	**INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO CAPILLENSE:** COMPUESTO POR: 1 MACHETE 22" NIQUELADO CACHA FUNDIDO MAGNUM Y/O CUERO O SIMILAR - 1 MUG PERSONALIZADO 11 OZ, CON LOGO SEGÚN DISEÑO LOGO DEL MUNICIPIO E IMAGEN REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN - 1 PORTA COMIDA DE PLÁSTICO; CONTENEDOR X 3	UND	210	$ 43.000	$ 9.030.000

	UNIDADES DEL MISMO TAMAÑO, MEDIDAS DEL CONTENEDOR 11X11 X5 CM - 1 CALENDARIO COLOMBIANO 2023 EN PAPEL PROPALCOTE 1/2 PLIEGO, CON IMAGEN ALUSIVA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN - 1 BOLSA EN POLIPROPILENO LAMINADO DE 50X50 CMS CON MANIJA EN RIATA DE 3/4 DE PULGADA CAPACIDAD DE 2 @ CON MOTIVO NAVIDEÑO				
4,03	**REFRIGERIO:** TAMAL X 450 GR, SERVIDO EN CALIENTE ACOMPAÑADO DE PAN DE TRIGO, CUBIERTOS DESECHABLES (TENEDOR) Y PLATO DESECHABLE, CON SERVILLETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y VASO DE GACEOSA 11 OZ	UND	300	$ 8.580	$ 2.574.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 60.000.000**

NOTA: las cantidades son aproximadas y estas pueden variar según asistencia y participación de la comunidad en cada una de las veredas programadas

ORIGINAL FIRMADO

Ing. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES

SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.04.
Elaboro: Harvi B - Secretario de Planeación.
Reviso: Lina olmos –Asesor Administrativo y de Contratación
Aprobó: Hernando Rodríguez - Alcalde Municipal